

Acta de la Junta de Facultad de 20 de marzo de 2013

Asistentes que han firmado

Alcaraz López, Antonio
Alemán Belando, Sergio.
Almela Rojo, Pilar.
Aparicio Alonso, Pedro.
Aragón Lacárcel, Irene.
Carles Hernández, Ricardo M.
Catalán Jordán, Marina.
Espinosa López, Alberto.
Felices Farias, José Manuel.
Ferrández Arias, Asia
Fernández Ros, Ismael.
Fernández Villacañas Marín, Miguel.
Ferrer Cazorla, Concepción.
Garcés Rodríguez, Andrea Carolina.
García Egea, Gloria.
García Egea, Julia
García Gil, Francisco Javier
García-Estañ López, Joaquín M.
Gómez Mompeán, Lucía.
Góngora Rodríguez, Ester.
González Fernández, Tomás
González Sequeros, Ofelia.
Hallal Peche, Fadi.
Hita Romero, Laura
Imbernón Corbalán, Alicia.
Iniesta-Pino Alcázar, Ignacio.
Jiménez Movilla, María.
López Val, Ana
Marín Atucha, Noemí.
Marsset Campos, Pedro.
Martínez Alonso, Emma.
Martínez González-Moro, Ignacio
Martínez Martínez, Narcisca.
Martínez Zarco, María.
Matías Sánchez, Manuel.
Medina i Mirapeix, Francesc.
Mercado Díaz, Ana María.
Milanes Maquilón, M^a Victoria.
Morellá Fernández, Marta.
Moreno Cascales, Matilde.
Nuñez Parra, Cristina.
Ortiz Ruiz, Antonio José.
Pastor García, Luis Miguel.
Pellicer Espinosa, Isabel.
Ramos Soler, Fco. José
Ródenas Quiñonero, Isabel
Sáez Gómez, José Miguel.
Sánchez Alcaraz, Elia.
Sánchez Cánovas, Manuel.
Sánchez Martínez, Domingo A.
Sánchez Romero, Javier.
Segovia Hernández, Manuel.
Solano Muñoz, Francisco.
Teruel Fernández, Fco. Javier
Torre Conde, Carlos de la
Torres Cantero, Alberto.

Excusan:

Carballo Álvarez, Luis Fernando.
López Fernández, Carlos.

El día 20 de marzo de 2013 a las 12:30 horas se reúne con carácter ordinario la Junta de Centro de la Facultad de Medicina, en la Sala de Juntas, bajo la presidencia del Sr. Decano y con los asistentes que se citan al margen, con el siguiente

Orden del día:

1. Aprobación de actas de sesiones anteriores.
2. Informe del Decano.
3. Aprobación, si procede, de la creación del Centro de Estudios Universitario en Educación Médica.
4. Aprobación, si procede, de modificaciones de la tabla de adaptación del Grado en Medicina.
5. Discusión y aprobación, si procede, de normativa de TFGs para los Grados en Farmacia y Fisioterapia.
6. Aprobación, si procede, de numerus clausus para el curso 13-14.
7. Aprobación, si procede, de la oferta de enseñanzas para Grados y Máster del curso 2013-14.
8. Aprobación, si procede, de calendario académico para las titulaciones de la Facultad de Medicina.
9. Aprobación, si procede, de cursos y actividades de promoción educativa.
10. Ruegos y preguntas.

Punto 1. Se aprueba sin modificaciones las actas de 5 (ordinaria) y 14 (extraordinaria) de febrero de 2013.

Punto 2. El Señor Decano pide un minuto de silencio en memoria del catedrático de Ginecología de esta Facultad Profesor Lorenzo Abad Martínez, fallecido el 19 de febrero, minuto de silencio que los asistentes respetaron puestos en pie.

El Señor Decano informa sobre los siguientes puntos:

- La dimisión de la Vicedecana de Farmacia, Profesora Celia Jiménez-Cervantes, por discrepancias en la asignación de asignaturas de la titulación. Todavía no se ha producido la sustitución y el Sr. Decano está asumiendo las funciones.

- Próxima convocatoria de una Junta de Facultad para adoptar decisiones acerca de la propuesta del Servicio Murciano de Salud en relación a la utilización del edificio de laboratorios por el IMIB.

- En relación con los calendarios académicos y la propuesta del rectorado de suprimir la convocatoria de septiembre, señala que todavía hay profesores que no respetan los plazos de publicación de calificaciones, reclamación y entrega de actas.

- En próxima Junta de Facultad ofrecerá explicaciones detalladas acerca de la creación de la Cátedra de Medicina de Familia, financiada por un laboratorio no convencional, de "medicina bioreguladora" se titula a sí mismo; pero el Sr. Decano quiere dejar constancia de que no se trata de una cátedra de homeopatía, ni las actividades de la cátedra se relacionan con la homeopatía. Expresa así mismo su pesar por el escándalo que se ha manifestado a través de blogs y listas de distribución de correo electrónico.

- El Sr. Decano presenta disculpas por los problemas en 3º curso de Medicina, derivados de la mala organización por parte de los departamentos y manifiesta que el rectorado está informado de ellos.

Punto 3. El Sr. Decano presenta la propuesta de Reglamento de Régimen Interno para un Centro de Estudios Universitarios en Educación

Médica, y explica que varias Universidades han constituido Departamentos o Unidades de Educación Médica como apoyo a la docencia. Dado que la normativa propia de la Universidad de Murcia no permite este tipo de órganos, se ha optado por la figura del "Centro de Estudios" como una estructura a la que los profesores podrán adscribirse voluntariamente, sin perjuicio de su adscripción paralela a los departamentos y grupos de investigación de la Universidad, cuyas finalidades y funciones se expresan en la propuesta de Reglamento. Se propone que su financiación proceda de la asignación actual de la Facultad de Medicina a actividades relacionadas con la Educación Médica.

Varios profesores intervienen manifestando dudas acerca del procedimiento de adscripción de profesores, el presupuesto, la estructura, procedimientos de elección de la dirección, etc. El profesor Pedro Maset felicita al Sr. Decano por la iniciativa y sugiere que el Consejo de Dirección cuente al menos con un representante de los estudiantes, petición que es secundada por estos. El profesor Alberto Torres plantea que si las actividades del Centro deben repercutir sobre la Docencia y esta depende de los Departamentos, para que tenga capacidad operativa debería contarse con estos. El Profesor Luis Miguel Pastor apunta que es posible que las competencias del Centro se solapen con las de la Comisión Académica y que antes de crear nuevas estructuras habría que hacer que las antiguas funcionen.

Los representantes de los alumnos manifiestan su apoyo a la creación del centro, pero critican el procedimiento y proponen estudiar el reglamento con más detenimiento, lo que es apoyado por varios profesores.

Finalmente se decide crear una comisión de estudio formada por los Profesores Matilde Moreno Cascales, Alberto Torres Cantero y Pedro Maset Campos, y por los alumnos Domingo Sánchez Martínez y Sergio Alemán Belando.

Punto 4. El Señor Decano y el Jefe de Secretaría D. Antonio Alcaraz exponen que a través de la Secretaría del Centro y de Gestión Académica se han detectado algunos problemas en la tabla de adaptación de la Licenciatura al Grado de Medicina, que afectan especialmente a asignaturas clínicas y con rotatorio. Se presenta la nueva tabla rectificada, que es aprobada.

Punto 5. En el Reglamento que regula los Trabajos Fin de Grado se abrió el debate y se adoptaron decisiones en los siguientes artículos:

2.4.A) Se abrió un amplio debate acerca de la posibilidad de simultanear la realización del TFG con la del *practicum*. Se aclaró que se trata de actividades distintas, que pueden ser paralelas, pero no simultáneas, ya que se trata de actividades con objetivos distintos y a las que se les adjudica unos créditos también distintos. No se modifica la redacción.

2.4.B) Queda con la siguiente redacción final: "Portafolios desarrollado durante los estudios del Grado, si no ha sido valorado ya en otras asignaturas".

2.6. Se produce una amplia discusión acerca de la atribución de la Propiedad Intelectual del TFG. Se acuerda añadir a la redacción actual "En los productos de la investigación derivada del TFG que sean patentables y/o publicables podrán figurar como autores, además del alumno, los tutores y cotutores que han dirigido el trabajo".

2.9. En la estructura del TFG, acerca de las Referencias Bibliográficas se señala la conveniencia de atenerse a la Norma Vancouver y quizás de presentarla por orden de cita en el texto. Se encomienda al Profesor José Miguel Sáez que proponga una nueva redacción.

3.3. (Farmacia) Incluir entre las áreas de conocimiento a Historia de la Ciencia, con la atribución mínima de 1 TFG.

7.3. (Fisioterapia) Se establece en 168 ECTS el mínimo de créditos superados para poder formalizar matrícula en el TFG.

Punto 6. Tras su discusión se acuerda proponer como *numerus clausus* para las titulaciones de la Facultad de Medicina los siguientes:

Farmacia: 50
Fisioterapia: 95
Odontología: 40

En el caso de Medicina se señalaron los problemas para impartir una docencia de calidad, especialmente en los cursos clínicos, por problemas de capacidad según algunos de los asistentes, o por problemas organizativos se-

gún otros. Sometido a votación entre los presentes, la opción de reducir a 175 alumnos obtuvo 14 votos, la de reducir a 150, 23 votos, y se produjeron 10 abstenciones. La de no reducir fue rechazada por 29 votos contra 6 y 12 abstenciones. Se acordó por tanto proponer:

Medicina: 150

Punto 7. No habiendo problemas en la oferta de asignaturas optativas en másteres, se señala su existencia en la oferta de optatividad en los Grados, especialmente Farmacia y Odontología, titulaciones en las que todavía no se ha producido la oferta comprometida en la elaboración del plan de estudios. En particular se discute sobre las asignaturas de Odontología “Director de instalaciones radiológicas...” sobre la que el Vicedecano, Profesor Antonio Ortiz, asegura que se ofertará sin cupo, y “Bases moleculares...”, sobre la que interviene el Profesor Francisco Solano apuntando que la asignatura fue rechazada en el plan de estudios y desconoce cómo ha vuelto a él, pero que será ofertada. En la titulación de Farmacia, sobre “Diseño de nuevos Fármacos”, los profesores de Farmacia afirman que no pueden impartir contenidos que no corresponden a su área.

Se aprueba la oferta, con el recuerdo a los departamentos de que las asignaturas optativas incluidas en el plan de estudios deben ofertarse obligatoriamente.

Se acuerda además iniciar el proceso de reforma de los planes de estudio de Farmacia y Fisioterapia, al que podrán sumarse otras titulaciones si se considera necesario.

Punto 8. Se aprueba la propuesta de calendario académico, tanto para licenciatura como para grados con inicio del curso el 10 de septiembre y final el 9 de junio con periodos de examen desde el 13 de enero al 1 de febrero, del 10 de junio al 5 de julio, y del 1 al 9 de septiembre.

Punto 9. La Junta de Centro es informada y da su visto bueno para la realización de las siguientes actividades:

- I Curso de abordaje integral del paciente con patologías músculo-esqueléticas de miembro superior y cardiacas.
- I Seminario de técnica lingual en ortodoncia.
- Convenio marco de cooperación académica, científica y cultural entre la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC) y la Universidad de Murcia.
- Máster Universitario en implantología avanzada.
- Máster Universitario en Implant Dentistry and Biomaterials.
- Máster en Gestión de Secciones Clínicas.

Punto 10. Ruegos y preguntas.

Los representantes de los estudiantes piden que se hagan cuanto antes las reuniones para fijar horarios, y ser convocados a las misas.

Presentan sus quejas porque ya van 52 días sin calificaciones de ORL, y porque la asignatura de Microbiología, de 2º curso de Medicina, aún no ha publicado la guía docente.

Sobre cambios de fechas en las asignaturas de SP y Medicina Preventiva, se recuerda que no son posibles. Si lo es, con el acuerdo del profesorado, una convocatoria extra en horario de tarde, siempre que se conserve la convocatoria oficial.

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión a las 15:30 horas del día señalado.

José Miguel Sáez Gómez
Secretario de Facultad

